

EL EJERCITO ESPAÑOL EN EL SIGLO XIX: ASPECTOS SOCIALES Y ECONOMICOS

por Fernando FERNANDEZ BASTARRECHE
Doctor en Historia

1. PLANTEAMIENTO DEL TEMA

En repetidas ocasiones he venido insistiendo sobre el hecho de que la investigación del tema militar es una de las tareas más urgentes que pueden ocupar al historiador de nuestros siglos XVIII al XX. Es muy poco aún lo que hasta el momento se ha hecho al respecto, si exceptuamos aspectos muy concretos o estudios de tipo muy general, y la necesidad de abordar este tema casi virgen se deja sentir cada día con mayor pre-mura.

A nivel particular mi atención se ha centrado en un periodo inter-medio, el siglo XIX, cuando, en vías de consumación la crisis del Antiguo Régimen e iniciado el periodo constitucional, el Ejército pasa a convertirse en el eje de la vida política del país, en un proceso que ha sido abordado por otros autores de forma adecuada (1).

De alguna manera tenemos hoy día unos conocimientos aproximados acerca de cuál era la organización de este Ejército (2), así como de su

(1) Cfr., por ejemplo, los trabajos de CEPEDA GÓMEZ, J.: *El acceso de los militares al poder político (1833-1840/3)*, en *La España Isabelina y el Sexenio Democrático, 1834-1874*, en el volumen XXXIV de la «Historia de España», fundada por Menéndez Pidal, en curso de publicación; así como *Teoría del pronunciamiento. Análisis del intervencionismo militar en el reinado de Isabel II*. Fundación Juan March. Madrid, 1974 (inédito). Igualmente el tema ha sido abordado por ALONSO BAQUER, Miguel. Véanse, por ejemplo, sus artículos, *El pronunciamiento en tiempo de revolución*, en «Revista de Historia Militar», 44 (1978), págs. 127-150, y *Los sucesores de Riego*, en la misma «Revista», 46 (1979), págs. 89-103. Por supuesto, en estas cuestiones siempre hay que tener presente las obras del profesor COMELLAS, J. L., en especial, *Los primeros pronunciamientos en España*. Madrid, 1958, y *Los moderados en el poder*. Madrid, 1970.

(2) FERNÁNDEZ BASTARRECHE, F.: *El Ejército y la Marina en tiempos de Isabel II: organización y estructura internas*, en *La España isabelina...* anteriormente citada. También *El Ejército en el Sexenio Revolucionario (1868-1874)*. *El Arma de Infantería*, en «Anuario de Historia Moderna y Contemporánea» de la Universidad de Granada, IV-V (1976-77), págs. 255-284. Sobre la Restauración puede verse a PUELL DE LA VILLA, F.: *Las reformas militares del general Cassola*. Memoria de Licencia-

historia externa (3). Sin embargo, hasta el momento presente, los fondos fundamentales contenidos en el Archivo General Militar de Segovia se encuentran en su mayoría prácticamente abandonados, sin que sobre ellos se haya realizado una metódica labor de investigación, salvo la que en fechas muy recientes ha llevado a cabo el autor de estas líneas (4), pudiendo decirse que en el estado actual de nuestros conocimientos todas las conclusiones que se han apuntado en relación con la procedencia social, tanto como con la geográfica, de los militares, han de considerarse como provisionales en tanto no se hayan basado en un estudio más exhaustivo de fuentes de primera mano.

Este ha de ser, precisamente, uno de los objetivos que se persiguen en la presente exposición. A través del examen de los expedientes personales de los militares de nuestro siglo XIX intentar precisar cuáles son las conclusiones válidas hasta el momento en lo referente a la procedencia social y geográfica, así como a la interrelación existente entre ambas y a sus posibles consecuencias en el panorama profesional. Siempre teniendo presente que la militar es una clase inserta dentro de una problemática general, no sólo política, sino también social y económica, por lo que sus problemas son los de la sociedad en que vive.

Del periodo que intentamos abarcar existen escasos estudios sociológicos, si exceptuamos las aproximaciones realizadas hace ya algunos años por Busquets, referidas a la Restauración, y las más recientes del autor de estas líneas (5). Con anterioridad al periodo aquí abordado resta aún el estudio de nuestro siglo XVIII por completo, sobre el cual existen investigaciones en curso (6), así como el análisis de esa época crucial, a caballo entre los dos siglos, en que España sufre la llamada «crisis del Antiguo Régimen». Considero la investigación, tanto a nivel orgánico como socio-

tura de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Complutense de Madrid. 1975 (inédita). Así como *El general Cassola, reformista militar de la Restauración*, en «Revista de Historia Militar», 45 (1978), págs. 173-196, y *Las reformas del general Cassola*, en la misma «Revista», 46 (1979), págs. 143-174.

(3) CHRISTIANSEN, E.: *Los orígenes del poder militar en España, 1800-1854*. Madrid, 1974; PAYNE, S. G.: *Los militares y la política en la España contemporánea*. Alençon, 1969, y *Ejército y sociedad en la España liberal (1808-1936)*. Madrid, 1977; ALONSO, J. R.: *Historia política del Ejército español*. Madrid, 1974, entre otros.

(4) FERNÁNDEZ BASTARRECHE, F.: *Sociología del Ejército español en el siglo XIX*. Fundación Juan March. Serie Universitaria núm. 71. Madrid, 1978. *El Ejército español en el siglo XIX*. Madrid, 1978.

(5) BUSQUETS BRAGULAT, J.: *El militar de carrera en España*. Barcelona, 1967; FERNÁNDEZ BASTARRECHE, F.: *Ops. cit.* En curso de realización se encuentran dos Tesis Doctorales que cubrirán el periodo final del siglo; MARTÍNEZ TRUJILLO, A.: *El Ejército de Alfonso XII*; MANZANO RUZAFÁ, M.^a Gádor: *El Ejército en la Regencia de D.^a María Cristina (1885-1902)*.

(6) ANDÚJAR CASTILLO, F.: *Aproximación sociológica al Ejército en la primera mitad del reinado de Felipe V (1700-1724)*. Memoria de Licenciatura de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Granada (inédita). 1978. En avanzado estado de realización por el mismo investigador se encuentra una Tesis Doctoral sobre *El Ejército en el siglo XVIII*, para la que se está utilizando abundante documentación procedente del Archivo de Simancas.

económico, del Ejército en estos años sumamente interesante, por cuanto es muy posible que de ella surjan nuevas ideas que aclaren algunos principios comunes tenidos como evidentes, pero no demostrados documentalmente.

Resulta claro que la sociedad liberal burguesa constituye un organismo abierto en cuyo seno se produce una gran movilidad, especialmente en lo que respecta a la segunda mitad del siglo (7). En este sentido no es extraño que muchos de nuestros historiadores y tratadistas militares consideren que el Ejército español se constituye, a lo largo del siglo XIX, en un vehículo de promoción social; en otras ocasiones he citado a este respecto al general Díez-Alegría quien, al proceder a un análisis del militar en las obras de Galdós, Valle-Inclán y Baroja, señala: «De una oficialidad fundamentalmente aristocrática, se muda a otra que está integrada por elementos procedentes de todas las clases sociales. El Ejército pasa a constituir, pues, una de las bases más importantes de promoción social» (8). Pero esta consideración, que en líneas generales nos presenta la imagen de un Ejército constituido por aristócratas e hidalgos de forma casi absoluta en los años anteriores a la Guerra de la Independencia, para mostrarnos a través y a partir de ella una creciente entrada de miembros de otras clases sociales, clases medias en especial, requiere muchas matizaciones (9).

Partimos aquí de unos presupuestos que se han dado como válidos, pero sobre cuya certeza documental estamos muy mal informados. De un lado tenemos la aceptación de la vinculación, en el contexto del Antiguo Régimen, del estamento militar con el nobiliario, hecho sobre cuya base de autenticidad se ha llamado la atención recientemente por parte de una autoridad muy cualificada (10). De otro lado partimos de la aceptación de la especial vinculación, a lo largo del siglo XIX, de los militares a las clases medias en cuanto a la procedencia social se refiere, hecho sobre el que más adelante habremos de referirnos con cierto detenimiento.

Es posible que, si a manera de hipótesis, aceptamos que la Guerra de la Independencia no supone un cambio tan drástico en la composición social del Ejército como tradicionalmente se ha venido creyendo, haya que revisar también la opinión de que fue esta aparición de nuevas ca-

(7) Cfr. ARTOLA, M.: *La burguesía revolucionaria (1808-1869)*. Madrid, 1973, página 165.

(8) DÍEZ-ALEGRÍA, M.: *Ejército y sociedad*, Madrid, 1972, pág. 176.

(9) Sobre esta idea del cambio en la procedencia social a partir de la Guerra de la Independencia véase lo que señala VICENS VIVES, J.: *Historia de España y América*, vol. V, Barcelona, 1971, pág. 135, al analizar la «mentalidad y estructura sociales decimonónicas». Igualmente véase a LACOMBA, J. A.: *Introducción a la Historia Económica de la España Contemporánea*, Madrid, 1972, págs. 119 y siguientes; CARR, R.: *España, 1808-1939*. Barcelona, 1969, pág. 181; JUTGLAR, A.: *Ideologías y clases en la España contemporánea*, vol. I, Madrid, 1972, págs. 199-201, entre otros.

(10) Vid. DOMÍNGUEZ ORTIZ, A.: *Hechos y figuras del siglo XVIII español*, Madrid, 1973, págs. 214-222. Sobre este aspecto pueden arrojar mucha luz las investigaciones anteriormente citadas de Andújar Castillo, cuya Tesis Doctoral está próxima a presentarse.

pas sociales una de las causas del cambio de mentalidad que pudo inclinar al Ejército o, al menos, a ciertos sectores del mismo, hacia un sistema de tipo constitucional. Esta evolución de la oficialidad hacia un «constitucionalismo templado» habría que explicarla en base a otras razones. ¿Influencia de los militares franceses, como apunta Baroja? ¿Apoyo oportunista por oposición a las fuerzas que podían apoyar a don Carlos, como señala Valle-Inclán? Evidentemente se abre aquí un interesante campo de investigación.

De cualquier forma, no deja de ser curioso el hecho de que la idea de una procedencia social determinada en la oficialidad anterior a la Guerra de la Independencia venga apuntada en nuestros novelistas del siglo XIX. ¿Por qué dice Baroja que «el cuadro de oficiales del ejército no ofrecía el carácter homogéneo de la oficialidad anterior a la Guerra de la Independencia; ya no era ésta exclusivamente aristocrática, sino mezclada...» (11).

Estas son, pues, cuestiones que sólo una minuciosa y paciente investigación podrán dilucidar pero, en tanto esto no ocurra, habrá que poner en cuarentena todas aquellas afirmaciones que han venido a convertirse en lugares comunes. Se podría apuntar, con un carácter marcadamente orientativo, que los sondeos que personalmente he realizado sobre militares de tiempo de Fernando VII, ingresados en el Ejército antes de la Guerra de la Independencia, arrojan porcentajes de procedentes del estamento no privilegiado superiores al 25 por 100. La presencia de miembros de este estamento en el Ejército de principios del siglo XVIII ha quedado documentalmente comprobada (12). Quizá haya que ir pensando en abandonar los lugares comunes.

Dentro de este marco queda otra cuestión a dilucidar, a mi juicio muy interesante, como es la integración del militar en la sociedad a través del vínculo matrimonial. Este aspecto, que está absolutamente falto de estudio, puede aclarar muchos puntos acerca de la potencialidad que el Ejército tuviera como vehículo de promoción social. El completo desconocimiento que existe sobre el tema nos impide poder llegar a cualquier tipo de conclusiones. No obstante, me parece interesante dejar constancia de la existencia de este problema.

2. LA PROCEDENCIA SOCIAL

Entrando de lleno en el tema objeto de nuestro análisis debo advertir, como en otras ocasiones he hecho, que no estamos en condiciones de realizar afirmaciones categóricas. En parte porque son necesarias nuevas investigaciones que, confío, confirmarán las conclusiones hasta ahora obtenidas. Pero en parte también porque la pervivencia de los criterios estamentales a lo largo de buena parte del siglo XIX dificulta extremada-

(11) BAROJA, P.: *Obras completas*, Madrid, 1947, vol. III, pág. 667.

(12) ANDÚJAR CASTILLO, F.: *Memorial de Licenciatura citada*.

mente la ubicación de los militares, en cuanto a su procedencia social se refiere, dentro de los términos que nos son habituales en nuestra sociedad actual.

No es mi intención entrar en un tema tan complejo. Me limitaré a apuntar que para prácticamente la primera mitad del siglo se siguen utilizando términos propios del Antiguo Régimen debido, entre otras causas, a la conservación de un modelo de hoja de servicios que había sido establecido en 1722 y que no cambiaría hasta 1858. Hasta este momento, y aun cuando las pruebas de nobleza se mantienen sólo hasta 1836, sigue utilizándose la terminología propia del Antiguo Régimen, refiriéndose a procedencia de calidad noble o de calidad honrada, según se pertenezca o no a estamentos privilegiados. Incluso, conviene recordar, tras el cambio de modelo de la hoja de servicios en 1858, las pruebas de limpieza de sangre siguen vigentes, no siendo abolidas hasta 1865 (13).

Sin perder de vista la complejidad del tema y teniendo en cuenta la imprecisa delimitación de las clases sociales en nuestro actual sistema, las comprobaciones efectuadas sobre este tema nos permiten identificar en líneas generales el término calidad noble con el de clase media, y el de calidad honrada con el de clase baja.

Sobre esta base, y sin perder de vista el carácter de provisionalidad que queremos presida nuestras conclusiones por el momento, podríamos afirmar la existencia de tres grandes núcleos de procedencia para los militares del siglo XIX: el autorreclutamiento, las clases medias y las clases bajas. Procuraremos matizar un poco estas procedencias.

Para la primera mitad de siglo tropezamos con dos dificultades que nos impiden llegar a unas conclusiones tan claras como las de los últimos cincuenta años. De un lado tenemos el hecho de que con frecuencia no se establece una diferencia precisa, dentro de la procedencia de calidad noble, entre quienes pertenecen a familias militares y quienes no; esto significa que no puede calibrarse el autorreclutamiento en toda su verdadera importancia. De otro lado, cuanto más a comienzos del siglo investiguemos, más frecuente resulta el hallazgo de expedientes incompletos, que impiden una exacta localización social. Por ello, en esta primera mitad del siglo contaremos siempre con amplios porcentajes de procedencia desconocida.

Estos efectos quedan subsanados en gran parte para la segunda mitad del siglo, en la que resulta posible moverse con una mayor seguridad.

Por todo ello, siempre he procurado dar, en los porcentajes de procedencia social, aquellos índices que podían considerarse seguros, bien que luego cupieran una serie de puntualizaciones que entrarían en el terreno de las hipótesis, más o menos acertadas.

En resumen podríamos decir que la procedencia social de los militares era la siguiente (14):

(13) Para un análisis de los problemas de conversión de la terminología estamentaria a la de la actual sociedad, vid. FERNÁNDEZ BASTARRECHE, F.: *El Ejército español en el siglo XIX*, págs. 103-109.

(14) Datos procedentes de FERNÁNDEZ BASTARRECHE, F.: *Op. cit.*, págs. 111 y 113.

1.ª mitad del siglo XIX

PROCEDENCIA	Infantería	Caballería	Artillería	Ingenieros
Noble	1,4%	1,6%	—	—
Militar	15,8%	10,6%	43,2%	7,1%
Calidad noble	27,5%	26,0%	9,1%	38,0%
Calidad honrada	17,6%	20,4%	—	—
Desconocida	37,4%	41,0%	47,7%	54,7%

2.ª mitad del siglo XIX

PROCEDENCIA	Infantería	Caballería	Artillería	Ingenieros
Clase alta	0,4%	—	—	—
Militar	30,0%	34,5%	43,5%	41,4%
Clase media	23,2%	23,2%	32,8%	45,6%
Clase baja	17,2%	17,2%	1,5%	—
Desconocida	29,1%	23,6%	22,0%	9,5%

Hasta aquí los datos concretos. Entremos un poco en el terreno de las hipótesis.

Teniendo en cuenta las normas legislativas existentes en cuanto a condiciones de ingreso y partiendo de que la condición de noble o la posesión de unos determinados medios económicos permiten la entrada en el Ejército como cadete, en tanto que la carencia de estos medios significa el ingreso a través de las quintas, cabría afinar estos porcentajes, especialmente por lo que se refiere a la segunda mitad del siglo, apuntando que, en líneas generales, los militares proceden de tres núcleos fundamentales: autorreclutamiento, clases medias y clases bajas, en proporciones muy similares, para las armas de Infantería y Caballería, en tanto que Ingenieros y Artillería se alimentan únicamente de autorreclutamiento y clases medias.

Esta distinción entre ambos grupos de armas se debe a las características propias de su organización interna. En tanto que Infantería y Caballería, las llamadas armas generales, son abiertas, y a ellas resulta factible acceder desde la tropa, pudiendo ascenderse por méritos y no necesariamente en función de la antigüedad, Artillería e Ingenieros poseen unas características particulares que las convierten en inaccesibles para la tropa, siendo además cuerpos de escalas cerradas, debiendo producirse en ellos los ascensos por estricta antigüedad.

Teniendo en cuenta lo hasta aquí expuesto, se me ocurre dos cuestiones a plantear. De un lado la ausencia, o escasa presencia, de clases no-

bles o altas. De otro, la necesidad de situar en sus justos términos el papel del Ejército como vehículo de promoción social.

Por lo que se refiere al primer aspecto, resulta evidente que la presencia de miembros de las clases altas en el Ejército resulta muy extraña. Su aportación cuantitativa es sumamente escasa y el estudio de hasta qué extremo los miembros de esta clase se sintieron atraídos por el ejercicio de las armas habría de realizarlo desde una perspectiva diferente a la que aquí tenemos planteada. No existen investigaciones al respecto, si bien Tuñón de Lara ha insistido repetidas veces sobre el particular (15). Creo que, por lo que se refiere a la nobleza, puede aventurarse una hipótesis que espero ver confirmada por investigaciones que estamos realizando (16), en el sentido de que, aproximadamente durante la primera mitad del siglo, la vieja nobleza estuvo presente entre los altos mandos militares, como continuación de algo que, según todos los indicios, ocurrió en el Antiguo Régimen.

Pero durante la segunda mitad del siglo la situación cambió. La vieja nobleza abandona en gran parte el ejercicio de las armas, en tanto que los altos mandos militares, junto con otros elementos de la sociedad, acceden a la nueva nobleza con base en su prestigio profesional. Es decir, el Ejército se convierte en un camino hacia el ennoblecimiento. Tuñón de Lara hace repetidas alusiones a esta cuestión al hablar del «evidente ascenso social de los jefes del ejército» (17).

Sólo a título de ejemplo explicativo de lo que aquí apuntamos veamos unos datos acerca de la nobleza en el Estado Mayor General en dos años: 1841, es decir, antes de acceder al trono Isabel II, y 1882, cuando, transcurrido su reinado, se había producido la Restauración y estaba próximo a finalizar el reinado de Alfonso XII. Los porcentajes de nobles procedentes de los distintos siglos en ambos años eran los siguientes (18):

	1841	1882
Siglo xv	1,4%	—
Siglo xvi	5,9%	4,6%
Siglo xvii	19,3%	6,9%
<i>Total Austrias</i>	26,6%	11,5%
Siglo xviii	34,3%	16,2%
<i>Total Antiguo Régimen</i>	60,9%	27,7%
Siglo xix	20,8%	65,1%
Sin precisar	18,3%	7,2%

(15) Por ejemplo, *¿Qué fue la década «moderada»? 1844-1854, o La burguesía y la formación del bloque de poder oligárquico, 1875-1914*, dentro de sus *Estudios sobre el siglo XIX español*, Madrid, 1972.

(16) MARTÍNEZ MULEY, J.: *El Estado Mayor General del Ejército español en el siglo XIX*. Memoria de Licenciatura en curso de realización en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Granada.

(17) TUÑÓN DE LARA, M.: *Op. cit.*, pág. 179.

(18) Datos procedentes del *Estudio militar de España. Año 1841*, págs. 14-28, y de la *Guía oficial de España, 1882*, págs. 390-401.

De los militares ennoblecidos a lo largo del siglo XIX en 1882 pertenecían un 42,8 por ciento de los tiempos de Isabel II y un 53,5 del reinado de Alfonso XII.

No es aventurado, a la vista de estos datos, pensar en que se produce un cambio en la procedencia de la nobleza militar, como tampoco lo es pensar en que la representación de la nobleza en el Ejército sufre una cierta disminución a lo largo, por lo menos, de la segunda mitad del siglo. Si en 1841 el 10,9 por ciento de los miembros del Estado Mayor General eran nobles, lo que en cifras absolutas significaba 67 títulos, en 1885, cuando se publica el primer escalafón del Estado Mayor General, sólo había 43 títulos, que representaban el 8,5 por ciento de los componentes del generalato (19).

Por lo que hace al segundo aspecto al que con anterioridad aludíamos, esto es, la necesidad de situar en sus justos términos el papel del Ejército como vehículo de promoción social, quizá conviniera señalar que, si bien este papel resulta innegable, no debe tenderse a exagerar su auténtica importancia. De un lado resulta evidente que esta función recae básicamente sobre las armas generales, Infantería y Caballería, a través de las cuales los miembros de las clases bajas podían acceder a puestos mejor considerados socialmente. Pero, de otro lado, y matizando en lo posible los datos que poseemos, conviene dejar sentado que el ascenso de estos miembros de las clases bajas era, en la inmensa mayoría de las veces, lento, no llevándoles normalmente más allá del empleo de comandante, raras veces al de teniente coronel y muy escasas veces al de coronel. Al generalato no llegaba siquiera el 1 por 100 de estos militares procedentes de las capas bajas, y en este sentido hay que destruir el tópico que sobre determinadas figuras, caso Espartero, se ha construido.

Veamos algunos datos sobre la evolución profesional según la forma de ingreso y la procedencia social en el arma de Infantería, la más significativa de todas por su importancia numérica:

EMPLEO ALCANZADO	FORMAS DE INGRESO		PROCEDENCIA SOCIAL		
	<i>Cadete</i>	<i>Soldado</i>	<i>Militar</i>	<i>Cl. media</i>	<i>Cl. baja</i>
General	12,8%	3,2%	16,8%	10,5%	0,5%
Jefe	49,8%	26,8%	45,1%	48,4%	22,6%
Oficial	37,0%	70,0%	37,8%	41,0%	76,5%

Las razones de esta lentitud son evidentes. El ingreso como cadete o como soldado suponía una diferencia de edad a favor de los primeros que, en la segunda mitad del siglo, podía llegar a los cuatro años. Por otra parte,

(19) *Escalafón del Estado Mayor del Ejército en 1.º de enero de 1885*. Madrid, 1885, págs. 2-47.

el camino a recorrer para llegar a la oficialidad resultaba evidentemente más largo en el caso de los segundos, que habían de cubrir todos los empleos de la suboficialidad; como consecuencia alcanzaban la oficialidad con una sensible diferencia de edad con respecto a los ingresados como cadetes, y los topes de edad fijados para el retiro mermaban sus posibilidades profesionales (20).

Podemos, pues, confirmar que existe una promoción social pero, al menos profesionalmente, tiene unos límites bastante claros, aunque, vuelvo a insistir, para completar este aspecto sería preciso acudir a los expedientes matrimoniales, que nos aclararían totalmente el panorama.

3. LA PROCEDENCIA GEOGRÁFICA

Al igual que con la procedencia social, la primera mitad del siglo XIX ofrece mayores dificultades que la segunda a la hora de fijar con precisión los principales focos de procedencia geográfica, tanto por la inseguridad de los datos sobre población, cuanto por la falta de datos en los expedientes personales.

Con todo, se observa perfectamente cómo a lo largo del siglo y por lo que se refiere a cifras absolutas, el mayor contingente de militares viene aportado por Andalucía, en primer lugar, seguida de Castilla la Nueva. Este hecho puede venir explicado en parte por el peso demográfico de ambas regiones, pero nunca de una forma total, ya que otras regiones también con altas cifras de población, como pueden ser Galicia y Cataluña, arrojan porcentajes sensiblemente más bajos. Así, frente a unos tantos por ciento que a lo largo del siglo oscilan entre el 15 y el 20 para Andalucía; Galicia y Cataluña raramente alcanzan el 5 por 100.

Otra razón que puede contribuir a explicar esta mayor aportación por lo que respecta a las regiones andaluza y castellana puede ser la existencia de fuertes núcleos de atracción militar. En general, aquellas provincias que son sede de una capitánía general arrojan índices altos que, en casos muy peculiares como es el de Madrid, se ven sumamente potenciados. Pero en el caso andaluz hay que tener en cuenta, aparte la existencia de dos capitánías generales en Sevilla y Granada, el eje Cádiz-Ceuta, con un gran peso específico. En este sentido conviene observar que la procedencia del autorreclutamiento en Andalucía es de un 40 a un 50 por ciento, y de un 30 a un 40 en Castilla la Nueva.

Este hecho nos lleva a considerar otro aspecto de la cuestión. Si efectivamente el autorreclutamiento constituye una de las fuentes básicas de la procedencia militar, habría que cuestionar la vinculación de los militares de este origen social con la región de la cual proceden. En otras palabras, es necesario analizar de qué forma las tres principales fuentes de proce-

(20) Sobre este particular me permito remitir a mi obra anteriormente citada, páginas 117-123.

dencia social: autorreclutamiento, clases medias y clases bajas, están presentes en las distintas regiones, para determinar, dentro de lo posible, en qué medida la población autóctona es la que está presente en las fuerzas armadas y hasta qué extremo la aportación de cada región está constituida en mayor o menor grado por una población flotante.

Dentro de esta misma temática, otra cuestión a analizar sería la presencia de procedencia urbana o rural. En definitiva, se trataría de determinar si la profesión militar constituía, además de un vehículo de promoción social, un medio de transferencia del elemento rural hacia el urbano, teniendo en cuenta que los centros de atracción militar son básicamente urbanos.

Analizando los datos que nos proporcionan los expedientes personales de los militares del pasado siglo podríamos apuntar una serie de conclusiones de tipo general, que cabría enunciar de la siguiente forma:

- a) Aquellas regiones en las que la población urbana tiene una importancia superior a la de la media nacional presentan un alto índice de autorreclutamiento.
- b) Aquellas regiones de elevado índice de población rural presentan un bajo índice de autorreclutamiento.
- c) La preponderancia de las clases bajas está en relación directa con el predominio de la población rural.

Es decir, y siempre con las naturales reservas, pueden identificarse población urbana con alto índice de autorreclutamiento y población rural con bajo índice de autorreclutamiento y elevada proporción de procedencia de clases bajas.

De esta forma, podríamos señalar una serie de regiones en las cuales el autorreclutamiento, por término medio, no superaría el 25 por 100, es decir, regiones en las que la aportación del Ejército, en mayor o menor cuantía, se haría preponderantemente sobre población no flotante. Tal es el caso de todo el cuadrante noroccidental: Galicia, Asturias, León, Castilla la Vieja, pudiendo incluirse a Navarra dentro de estas características. De estas regiones, León, Castilla la Vieja y Navarra presentan índices superiores al 50 por 100 de procedencia de clases bajas; Galicia presenta índices similares, en torno al 35 por 100, de procedencia de clases medias y bajas; y Asturias es la región que ofrece mayores porcentajes de procedencia de las clases medias, entre el 50 y el 60 por 100.

Un segundo grupo lo formarían aquellas regiones en las que el autorreclutamiento se situaría en torno al 35 por 100: Aragón, Castilla la Nueva, Extremadura, Valencia y Vascongadas, todas ellas con mayor procedencia de clases medias que de bajas, a excepción de Extremadura.

Un tercer grupo lo constituirían Andalucía y Murcia, en las que el autorreclutamiento se acercaría al 50 por 100, siendo la procedencia de las clases medias ligeramente superior en la primera que en la segunda.

Y, finalmente, tendríamos dos regiones, Cataluña y Baleares, en las

que el índice de autorreclutamiento sería muy elevado, situándose entre el 60 y el 70 por 100.

Naturalmente, estas conclusiones son de tipo muy general, y habría que matizar en cada caso concreto. Con todo, cabría hablar, si dejamos a un lado las cuestiones particulares, de la existencia de dos factores, en lo referente a la procedencia social y geográfica, que pueden servir para entender la existencia de un cierto espíritu conservador en el Ejército de la Restauración. De un lado un importante índice de autorreclutamiento, de otro, una procedencia, dentro del ámbito civil, marcadamente rural. Ambos factores pienso que contribuyen a desarrollar el instinto de conservación y defensa de las fuerzas armadas frente a un medio ambiente el que les resulta las más de las veces indiferente, cuando no hostil.

4. LOS PRESUPUESTOS DE LA GUERRA

Cambiando de vertiente y entrando en el mundo económico del Ejército decimonónico, resulta conveniente ante todo echar una rápida ojeada sobre la situación presupuestaria, tanto por lo que de cara al conjunto de los presupuestos del Estado pudiera significar, cuanto por la problemática interna que la estructuración del presupuesto de la Guerra lleva implícita.

Partimos de un hecho, los presupuestos de la Guerra en los años finales del siglo XVIII y comienzos del XIX, coincidiendo con la crisis del Antiguo Régimen y con la Guerra de la Independencia, acapararon porcentajes exorbitantes del presupuesto nacional. Así, si para el periodo comprendido entre los años 1788 a 1792 alcanzan por término medio un porcentaje del 54 por 100, en los años siguientes, de 1793 a 1797, se sitúa dicho porcentaje en un 70 por 100 (21). La Guerra de la Independencia haría que estos índices se incrementaran, de forma que hacia 1813-1814 se situaban en torno al 80 por 100 y más (22).

Es lógico pensar que esta anómala situación tendiera a una normalización, una vez superada la época de los conflictos bélicos. El estado de la administración española durante el reinado de Fernando VII no iba a hacer de ello tarea fácil, si bien resulta evidente que, al menos desde 1820, la tendencia a la baja en los porcentajes de los presupuestos generales destinados a la Guerra resulta evidente, como puede comprobarse:

(21) FONTANA, J.: *La quiebra de la monarquía absoluta (1814-1820)*, Barcelona, 1971, pág. 352.

(22) Cfr. SAN JUAN Y VALERO, P.: *Consideraciones escritas sobre la necesidad de los ejércitos permanentes y de las quintas*, Madrid, 1871, págs. 29 y ss.; BELTRÁN, M.: *Ideologías y gasto público en España (1814-1860)*, Madrid, 1977, páginas 171-177.

	%		%
1820	50,5 (23)	1828	40,6 (24)
1821	47	1830	37
1822	49,4	1831	36,3

En 1835 el porcentaje desciende hasta el 28,8 por 100 (25), pese a la situación de guerra, lo cual no tiene nada de particular si pensamos en el estado en que las fuerzas isabelinas tenían que enfrentarse con los carlistas, especialmente en los primeros años de la contienda. Finalizada la guerra civil el porcentaje asciende sensiblemente, alcanzando el 45,5 por 100 en 1841 (26). Hay que señalar, sin embargo, que en 1839 y 1840 el presupuesto de la Guerra había sido incrementado notablemente con la intención de posibilitar la terminación del conflicto carlista, como más tarde, en 1874, volvería a ocurrir. De esta forma, el presupuesto de 1841 significa en cifras absolutas un descenso del 47 por 100 con respecto a la cantidad de 1840. Ello representa el comienzo de una política de reducción en los presupuestos de la Guerra, dentro de la política de los progresistas encabezados por Espartero, que en los años siguientes será continuada por los moderados.

Efectivamente, a partir de 1842 los presupuestos de la Guerra van significando un porcentaje cada vez menor en los del Estado. En una primera fase siguen todavía manteniéndose por encima del 20 por 100 (27)

	%		%
1842	29,8	1852	24,5
1845	25,3	1853	23
1849	25,4		

(23) Los datos del trienio constitucional proviene de MORAL RUIZ, J.: *Hacienda y sociedad en el trienio constitucional (1820-1823)*. Madrid, 1975, pág. 158; BELTRÁN, M.: *Op. cit.*, págs. 183 y 187-188, da para el año 1820 un 46,9 por 100, y un 53,6 para 1822.

(24) Los datos sobre 1828, 1830 y 1831 son estimaciones realizadas por FONTANA, J.: *Hacienda y Estado en la crisis final del Antiguo Régimen en España: 1823-1833*, Madrid, 1973, págs. 182, 285 y 295, respectivamente.

(25) BELTRÁN, M.: *Op. cit.*, págs. 195-196.

(26) Id., págs. 211-213.

(27) Los datos de 1842, 1845 y 1849 proceden de BELTRÁN, M.: *Op. cit.*, páginas 215-216, 231-232 y 235-236, respectivamente. Los de 1852 y 1853 provienen de la consulta directa de los correspondientes *Presupuestos generales de gastos e ingresos*. Los datos que aquí e dan para la época de 1843 a 1863 vienen a corregir los aportados en 1978 en mi libro *El Ejército español en el siglo XIX*, pág. 76.

Desde el bienio progresista los porcentajes quedan ya situados por debajo del 20 por 100, prácticamente, salvo ocasiones excepcionales, para todo el resto del siglo. Así, para los años del reinado de Isabel II (28):

	%		%
1855	18,1	1864	18,6
1856	14,3	1865	16,3
1859	16,1	1866	15,9
1860	16,5	1867	14,4
1863	17,9	1868	13,8

El Sexenio Revolucionario mantendrá esta normativa:

	%		%
1869	12,7	1872	17,6
1870	12,7	1873	17,6
1871	15,3	1874	43,9

Cabe, evidentemente, destacar la notable excepción del año 1874, en el que nos encontramos ante un auténtico «presupuesto de guerra», con el que se pretende dotar al Ejército de los medios necesarios para poner fin a los múltiples conflictos acumulados a lo largo del Sexenio Revolucionario.

En adelante los presupuestos de la Guerra vuelven a situarse entre el 15 y el 20 por 100. No poseemos un estudio continuado de la situación durante los años del reinado de Alfonso XII, aunque esté en curso de realización (29), pero durante los años de la Regencia de doña María Cristina es evidente la continuación de este nivel de porcentaje (30):

(28) Hasta el año 1860 inclusive los datos proceden de BELTRAN, M.: *Op. cit.*, páginas 248-262. A partir de 1863 y hasta finales del Sexenio proceden de mi obra, anteriormente citada, teniendo en cuenta en su caso, los presupuestos extraordinarios.

(29) MARTÍNEZ TRUJILLO, A.: *El Ejército de Alfonso XII*. Tesis Doctoral en curso de elaboración.

(30) MANZANO RUZAFÁ, M.^a G.: *El Ejército en la Regencia de D.^a María Cristina*. Memoria de Licenciatura en curso de realización.

	%		%
1885	16,8	1893	18,1
1887	18,5	1895	15,6 (31)
1888	18,5	1896	18,4
1890	18	1898	16,8
1892	18,9	1900	18,3

Resulta evidente que a lo largo de la segunda mitad del siglo existe una constante preocupación por conseguir que los gastos destinados al Ministerio de la Guerra no sobrepasaran lo que podía considerarse unos límites prudentes. Con todo ello, la aprobación de los presupuestos centraría numerosas críticas hacia el Ejército, especialmente en los momentos de máxima conflictividad política como fue el Sexenio Revolucionario, y ello se debería, más que al montante de los presupuestos en sí, a la deficiente organización militar existente.

De ello podemos hacernos cargo si analizamos la distribución interna de los fondos destinados a Guerra. Lo primero que nos llama la atención es el alto porcentaje que ha de dedicarse al pago de un personal cada vez más numeroso y, a todas luces, excesivo. Desde que en 1839, a través del Convenio de Vergara, los militares carlistas quedaron incorporados a las filas del ejército isabelino, los efectivos militares fueron sufriendo incrementos muy sustanciosos, debidos básicamente a las repetidas intervenciones del Ejército en política.

De hecho este problema no era desconocido para el ejército español, pues ya se planteaba al finalizar la Guerra de la Independencia cuando, tras reducir efectivos, en 1820, el arma de Infantería; siempre la más afectada y en la que con mayor gravedad se presentaban estos problemas, sumaba un total de 4.875 jefes y oficiales (32).

En 1843 había en el arma de Infantería 3.793 jefes y oficiales, lo que suponía una indudable mejora debida en parte a las reformas efectuadas desde los últimos años del reinado de Fernando VII, como también a las consecuencias lógicas de los seis años de guerra civil. Sin embargo, en 1851 esta cifra había pasado a 6.641; en 1874, tras el Sexenio, se alcanzaban los 8.636 jefes y oficiales que, en 1890, eran 11.976 y en 1899, al terminar el siglo, 13.629. Desde que se iniciara el reinado de Isabel II los jefes y oficiales del arma de Infantería habían experimentado

(31) Este año el presupuesto de la Guardia Civil se incluyó en el de Gobernación; sumando su cuantía al de Guerra como era habitual otros años, el porcentaje asciende al 18,3 por 100. MANZANO RUZAFÁ, M.^a G.: Memoria citada.

(32) MORAL RUIZ, J.: *Op. cit.*, pág. 198. Utiliza como base la *Memoria* leída en las Cortes del 14 de julio de 1820 por el marqués de las Amarillas, ministro de la Guerra. Este periodo, como ya hemos señalado falto de estudio, constituye un tema de investigación urgente si quiere comprenderse la trayectoria seguida por el Ejército a partir de 1814.

un crecimiento numérico del 259 por 100. El presupuesto de la Guerra para todo el Ejército, en ese mismo tiempo, lo había hecho en un 174 por 100.

Que este sustancial aumento de efectivos no obedecía a necesidades reales nos lo demuestran los elevados porcentajes de jefes y oficiales en situación de reemplazo que en estos años nos encontramos, superando en ocasiones un tercio del total.

Como por otra parte los ministros militares procuraban, especialmente a partir de los últimos años del reinado de Isabel II, frenar cualquier aumento en las cifras destinadas a Guerra, la consecuencia lógica era que, de un lado cada vez resultaba mayor el porcentaje destinado al pago de personal y, de otro, las mejoras salariales de dicho personal se encontraban profundamente comprometidas.

Pensemos, por ejemplo, que hacia mediados de siglo el presupuesto de la Guerra se situaba, en cifras absolutas, en torno a los 300 millones de reales, descendiendo ligeramente en los años siguientes para, finalmente, situarse, en los últimos años del reinado de Isabel II y en el Sexenio Revolucionario, en torno a los 400 millones de reales. En la Restauración, esta cifra fue aumentando progresivamente hasta situarse, a finales de la década de los ochenta en los 550 millones de reales. Hasta qué punto dicha cifra era materialmente imposible de reducir nos lo demuestra el hecho de que el famoso «presupuesto de paz» del general López Domínguez, a comienzos de la década de los noventa, no pudo bajar de los 539 millones de reales, y ello fue así porque los gastos de pago, equipo e instrucción, se encontraban reducidos al mínimo. En el momento del paso al siglo xx la cifra ya alcanzaba algo más de los 660 millones de reales.

Es evidente que a lo largo de la segunda mitad del siglo xix el crecimiento de los presupuestos de la Guerra se mantuvo, hablando en términos generales, por detrás de los del Estado. Tomando el presupuesto de 1850 como base 100, en 1900 el presupuesto del Estado había alcanzado el índice 279, en tanto que el de Guerra se quedaba en los 239. Hubo, sin embargo, épocas en las que la evolución varió de sentido. Por ejemplo, en el Sexenio Revolucionario, partiendo de 1867 base 100, en 1873 los presupuestos generales se habían situado en un índice 88, frente a 109 del de Guerra. En la época de la Regencia de doña María Cristina ocurriría otro tanto, para un presupuesto 1885 base 100, en 1900 el índice de los generales del Estado sería de 101, frente a 110 del de Guerra.

En definitiva, se trataba de una situación extremadamente desagradable para el Ejército, en cuanto que el exceso de personal acumulado a lo largo de los años imposibilitaba cualquier reforma seria de los presupuestos.

En cuanto que los intentos por frenar el incremento de los gastos militares no iban acompañados por una reorganización interna del Ejército, la consecuencia será una desigual distribución interna, dedicándose cada vez mayores cantidades para satisfacer los crecientes gastos de personal en detrimento, claro está, de las cantidades destinadas a material y enseñanza,

con la consiguiente repercusión sobre el grado de efectividad de las fuerzas armadas.

Prácticamente, a lo largo del reinado de Isabel II y durante los años del Sexenio Revolucionario, el porcentaje de los presupuestos destinado a cubrir las necesidades del personal no bajó del 60 por 100, alcanzando en ocasiones el 70, porcentaje éste del que no se descendería en el último cuarto del siglo, sobrepasándose en los últimos diez años el 75 por 100.

Si analizáramos algún año en concreto podríamos observar hasta qué punto este porcentaje iba, en parte, destinado a un personal que sobrepasaba las necesidades exigidas por una organización efectiva.

Bástenos mencionar, como ejemplo significativo, que en el presupuesto de 1870, 17,5 millones de reales habían de destinarse al pago de jefes y oficiales en situación de reemplazo, y en 1881 era necesario destinar 30 millones de reales para pagar a los 237 generales en situación de cuartel o de reserva y a los aproximadamente 3.500 jefes y oficiales en situación de reemplazo.

Condicionantes de esta categoría sólo podían erradicarse mediante una profunda reorganización del Ejército, que no se llevaría a efecto en todo el siglo. En tanto ésta no se realizara se entiende que las cantidades asignadas a proveer de material a las armas, especialmente a Artillería e Ingenieros, fueran inferiores a las destinadas al pago de este personal excedente, y no hablemos de las destinadas a centros de enseñanza.

En aquellos momentos en que el aumento de personal se hacía más patente, como ocurre tras la Revolución de 1868, los gastos de material y enseñanza se ven disminuidos. Así, si en el presupuesto de 1868 se dedicaban a material de Ingenieros y Artillería algo más de 40 millones de reales, lo que venía a suponer el 10,2 por 100 del total del presupuesto de la Guerra, en el de 1872 quedó esta cantidad reducida a poco menos de 22 millones de reales, equivalentes al 5,2 por 100 del presupuesto total.

5. LA SITUACIÓN SALARIAL

Nos resta, finalmente, analizar el estado salarial de los militares a lo largo del siglo. Para ello es preciso tener en cuenta que la situación resulta diametralmente diferente en la primera mitad respecto a la segunda. Se debe ello en gran parte al hecho de que desde el final de la Guerra de la Independencia hasta 1853 asistimos a un periodo deflacionista, a lo largo del cual observamos un continuo derrumbamiento de los precios, en tanto que, desde 1853 en adelante entramos en un periodo inflacionista, con aumento generalizado de los precios.

Tiene ello su importancia en cuanto que los militares, como funcionarios del Estado, gozaban de un sueldo fijo cuyo poder adquisitivo tendería a aumentar durante la primera mitad del siglo (33). A lo largo de

(33) Cfr. NIETO, A.: *La retribución de los funcionarios en España*, Madrid, 1967.



Reinado de Isabel II.—1) De 1835 a 1842 artillero a pie de gala.—2) De 1846 a 1850 artillero a pie de diario.—3) De 1839 a 1846 brigadas y regimientos a pie y de montaña, de marcha.—4) De 1846 a 1850 artillero de montaña, traje de campaña.—5) 1862, artillero de los regimientos a pie, traje de campaña.—6) 1862, artillero de montaña. Sargento plaza montado, de gala. Del *Album del Ejército y la Armada*, de Manuel Jiménez y González.

estos años el problema fundamental que se les planteaba a los miembros del Ejército no será el de la cuantía de sus sueldos tanto como el de la inseguridad en su percepción, fenómeno ampliamente detectable a lo largo de todo el reinado de Fernando VII y, posteriormente, durante el periodo de la guerra carlista. Aludiendo al periodo 1814-1820 nos dice Nieto: «Las remesas llegan con varios años de retraso, con lo que el Ejército, para poder subsistir, ha de entregarse a un pillaje apenas disimulado. Los oficiales, si no son ricos por su casa, viven en una miseria vergonzosa, careciendo incluso de uniformes. En espera de sus sueldos viven de adelantos usurarios que agravan aún más su situación, y para conseguir un pago relativamente puntual han de consentir enormes rebajas» (34).

A esta incómoda situación habría de sumarse, especialmente en la segunda mitad del siglo, el problema de la superpoblación de las escalillas, en aumento continuo, que se traducirá en la existencia de un determinado contingente de personal que se encontrará en situación de reemplazo, lo que implicaba la percepción, únicamente, de la mitad del sueldo.

Hacia 1852-1853, con la política fiscal de Bravo-Murillo, se regulariza la percepción de los sueldos pero, frente a este hecho positivo, debemos recordar que, justo a partir de estos años, se inicia una constante subida de los precios que repercutirá en un descenso progresivo del valor real de los sueldos. Ello confiere una especial importancia a la evolución de los salarios a partir de mediados de siglo que, en ocasiones durante decenios, permanecerán sin sufrir alteraciones.

Por supuesto que no tendría sentido hablar del sueldo de los militares en abstracto. Para entender, aunque sea de forma aproximada, su situación en el contexto social en el que se desenvolvían, es necesario establecer ciertas equiparaciones con las distintas clases sociales, si bien al realizarse éstas sobre la base de un único dato, el constituido por los sueldos, no es posible llegar a conclusiones definitivas. Para ello sería necesario un mejor conocimiento de las condiciones de vida en que se desenvolvían las distintas clases sociales.

Pero antes de pasar a esta comparación sería conveniente proporcionar algunos datos concretos sobre los sueldos de los militares y su evolución.

Podríamos, simplificando al máximo los datos, distinguir tres grupos:

- a) Los componentes del Estado Mayor General, cuyos sueldos no experimentaron variación prácticamente en todo el siglo, si exceptuamos el de los brigadieres. Estos sueldos se situaban entre los 10.000 reales mensuales para los capitanes generales y los 3.000 de los brigadieres, que en la Restauración se situarían en los 3.333.
- b) Los jefes y oficiales, de coronel a capitán, cuyos sueldos, tras experimentar un descenso en el segundo cuarto del siglo, se estabilizan a lo largo de la segunda mitad, hasta los años noventa,

(34) Id., pág. 80, FERNÁNDEZ DE CÓRDOBA, F.: *Mis memorias íntimas*, Madrid, 1965, vol. I, págs. 168-169, vol. II, págs. 138-139.

situándose entre los 2.300 reales mensuales de los coroneles y los 1.000 de los capitanes.

- c) Los oficiales y suboficiales, desde teniente a cabo segundo, cuyos sueldos van experimentando una subida general, con algunas excepciones, a lo largo de todo el siglo, llegando, en el mejor de los casos, a los 750 reales mensuales que perciben los tenientes.

En el siguiente cuadro podemos ver, en síntesis, los sueldos percibidos por los militares a lo largo del siglo XIX, tomando como base las percepciones del arma de Infantería, pues a veces hay ligeras diferencias entre las distintas armas. Las cantidades expresadas se refieren a reales mensuales, partiéndose del Real Decreto reorganizador de 31 de mayo de 1828.

	1828	1850	1860	1871	1888	1900
Cap. general	10.000	10.000	10.000	10.000	10.000	10.000
Tte. general	7.500	7.500	7.500	7.500	7.500	7.500
M. de Campo	5.000	5.000	5.000	5.000	5.000	5.000
Brigadier	3.000	3.000	3.000	3.000	3.333	3.333
Coronel	2.000	1.800	2.300	2.300	2.300	2.500
Tte. coronel	1.500	1.350	1.800	1.800	1.800	2.000
Comandante	1.200	1.080	1.600	1.600	1.600	1.666
Capitán	1.000-900	900	1.000	1.000	1.000	1.000
Teniente	450	517	550	650	750	750
Alférez	350	427	450	550	650	—
Sargento 1.º	125-120	117	180	190	147,16	—
Sargento 2.º	112	105	135	145	197,26	—
Cabo 1.º	85-80	80-75	87-82	97-92	109,56	—
Cabo 2.º	75-70	70-65	77-72	87-82	99,56	—

Queda por señalar el hecho de que, dentro de estos datos generales, podían producirse, y se producían realmente, diferencias sustanciosas según la situación profesional de cada cual. Un ejemplo explicativo es el siguiente: partiendo de la base general, un brigadier cobraba en 1863 un total de 3.000 reales mensuales, frente a los 2.300 de un coronel. Ahora bien, si el brigadier se encontraba en situación de cuartel su sueldo descendía aproximadamente en un 50 por 100, situándose en 1.500 reales mensuales, en tanto que si el coronel se encontraba en activo y al mando de un regimiento, podía llegar a cobrar, con la gratificación de mando, un total de 2.800 reales mensuales. Como éste son infinitud los casos que podrían exponerse.

Pasando al análisis de la situación militar dentro del contexto social en función de los salarios, tendríamos que comenzar desechando ese lugar común según el cual los militares quedaban integrados en el contexto de

ese «núcleo heterogéneo social y políticamente» que eran las clases medias (35).

Efectivamente, si nos atenemos a criterios puramente salariales, hemos de considerar que el Ejército, con su escala jerárquica, es un reflejo de la sociedad en cuyo seno vivía, con una estructuración en clases que responde a la estructuración general de la sociedad.

Así, resulta evidente que hay un grupo privilegiado, constituido por aquellos militares cuyos sueldos oscilaban entre los 5.000 y los 10.000 reales mensuales (capitanes generales, tenientes generales y mariscales de campo), siendo perfectamente equiparables a los sueldos percibidos por los altos puestos de la Administración.

En un nivel más bajo, el amplio abanico de las clases medias comprendería desde los sueldos del orden de los 500 reales mensuales, que Tuñón de Lara fija para los funcionarios modestos en la década de los cincuenta, hasta los 3.000 que percibían los jefes de Administración de segunda. Y en este terreno se integraban, a mediados de siglo, desde los tenientes hasta los brigadieres.

Los sueldos de las clases bajas oscilaban entre los 200 y los 400 reales mensuales por término medio (aunque por supuesto existían salarios más bajos), y en este marco quedaban comprendidos los percibidos desde los alféreces hacia abajo.

Evidentemente, habría que tener en cuenta las características particulares de cada profesión. Sería necesario poseer datos en este sentido que nos pusieran de manifiesto si en las profesiones civiles existían complementos equivalentes a las gratificaciones y pluses de que en ocasiones gozaban los militares. También tendríamos que calibrar, al margen de la simple percepción salarial, el prestigio que conllevan determinadas profesiones y que, pienso, favorecería una mejor ubicación social a través, por ejemplo, del matrimonio, fuente que, como en un principio indiqué, no ha sido investigada. De cualquier forma no hay que olvidar, por lo que se refiere a este último planteamiento, que existen fundados testimonios que nos permiten apreciar una progresiva pérdida de prestigio social por parte de la profesión militar a lo largo del siglo XIX, lo que también hay que tener en cuenta.

Pero al mismo tiempo, dentro de estas consideraciones generales, habría que recordar la conflictiva situación por la que pasa el Ejército, prácticamente a lo largo de todo el siglo, con incremento desproporcionado de sus efectivos, incremento que, como ya señalé, implica la existencia de un elevado número de generales, jefes y oficiales que, al carecer de destino activo, percibirían únicamente la mitad del sueldo (36).

(35) LACOMBA, J. A.: *Introducción a la Historia Económica de la España Contemporánea*, Madrid, 1972, págs. 199 y ss.

(36) Este aspecto podremos conocerlo en breve con datos muy concretos para todo el periodo que va desde 1843 hasta 1885, gracias al trabajo de investigación que, becado por el Ministerio de Universidades e Investigación, realizan actualmente los alumnos de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Granada, GIL

Pensemos, recogiendo lo hasta aquí dicho acerca de la pérdida de prestigio social y la evolución salarial, que un catedrático de Universidad situado en el primer tercio de su escalafón tenía a mediados de siglo un sueldo que se situaba entre el de un comandante y el de un teniente coronel, mientras que a finales de siglo cobraba como un brigadier. El catedrático situado en el segundo tercio del escalafón, tenía un sueldo en 1850 que oscilaba entre el de un capitán y un comandante, mientras que a finales de siglo superaba el de un coronel, aunque no llegara al de brigadier. Finalmente, un catedrático que se encontrara en el último tercio del escalafón cobraba a mediados de siglo poco más que un capitán, mientras que su sueldo a finales del XIX se equiparaba al de un coronel.

¿Hasta qué punto resulta esto significativo? Pienso que una de las conclusiones que pueden extraerse, resumiendo lo hasta ahora expuesto, sería la de que a lo largo del siglo XIX el Ejército como institución se ve abocado a una profunda desorganización, una de cuyas principales manifestaciones será el desmesurado incremento del personal. Ello, a su vez, repercutirá en un empeoramiento de la situación económica, tanto a nivel de institución como al particular de sus componentes y, probablemente, además, producirá un desinterés por la profesión militar en determinadas capas bien situadas de la sociedad, con el consiguiente menoscabo de su consideración social, que vendría a sumarse a una pérdida de prestigio social.

Son, en definitiva, unas sombrías perspectivas con las que el Ejército va a asomarse al nuevo siglo.

BRACERO, R.; MARTÍNEZ MULEY, J., y PIÑAR SAMOS, J., sobre el tema *Ejército y política (1843-1885)*. *Interrelaciones entre la participación del Ejército en política y la orgánica militar*.